ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002325

Res. 4523/2024

Montevideo, 1° de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2281/2022, de fecha 6 de mayo de 2022, por la cual se designó a los integrantes del Cómite Gestor en el marco de los Cursos Binacionales que se vienen desarrollando en Uruguay y Brasil;

RESULTANDO: que el Secretario Docente teniendo en cuenta que hay integrantes que ya no participan por diferentes motivos, solicita se designe a los que hoy si están trabajando en el citado Comité;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado y solicitado, estima pertinente aprobar la integración con los participantes que lucen a fs. 42 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes para integrar el Cómite Gestor en el marco de los Cursos Binacionales que se vienen desarrollando en Uruguay y Brasil:

Director del Programa de Educación Terciaria: Arq. Alejandro LÓPEZ VIANA.

Directora Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera": Dra. Gabriela GÓMEZ.

Directora de la Escuela Técnica de Río Branco: Prof. Alejandra VERGARA.

2) Dar de baja a los docentes: Lic. Teresa RUSSI, Prof. Fernando DÍAZ y Prof.

Mauro REYES.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centros educativos correspondientes y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

SS/mp